ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ADENDA No. 2

Proceso de mínima cuantía No. 4182.010.26.1.659-2026

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se permite formular Adenda No. 2 al proceso de mínima cuantía No. 4182.010.26.1.659-2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA PARA LA ORGANIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE MAPAS E INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA PANCE CABECERA, CORREGIMIENTO PANCE Y PUEBLO NUEVO, PARA EL NODO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA UAESP, EN ARTICULACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE SANTIAGO DE CALI (IDESC), MEDIANTE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y EL INVENTARIO DE LOS ELEMENTOS DEFINIDOS EN EL CATÁLOGO DE OBJETOS GEOGRÁFICOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO", en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar el Anexo 9 – Presupuesto Oficial, eliminando los ítems 1.1.54.1.2.2 y 1.1.54.2.2.2 correspondientes a "Comunicaciones (teléfono, fax, correo, etc.)", toda vez que dicho concepto se encuentra contemplado dentro del factor multiplicador y no corresponde a un costo directo independiente.

SEGUNDO: Modificar el Anexo 10 – Formato de Oferta Económica, eliminando los ítems 1.1.54.1.2.2 y 1.1.54.2.2.2 correspondientes a "Comunicaciones (teléfono, fax, correo, etc.)", de conformidad con la estructuración económica definida para el proceso.

TERCERO: Publicar nuevamente el Anexo 9 – Presupuesto Oficial y el Anexo 10 – Formato de Oferta Económica con las correcciones efectuadas.

CUARTO: La presente modificación no altera el valor total del presupuesto oficial del proceso, el cual se mantiene en OCHENTA Y DOS MILLONES VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($82.021.384), ni modifica la disponibilidad presupuestal que lo respalda, toda vez que los ítems objeto de corrección no generaban valor dentro de la estructura económica publicada.

Centro Cultural de Santiago de Cali -Taller de la Ciudad Calle 7 No 4-70 Teléfono: 8854666
www.cali.gov.co

ADENDA No. 2

QUINTO: Todos los apartes de los Estudios Previos, la Invitación Pública, sus anexos y las adendas expedidas que no hayan sido modificados mediante la presente Adenda No. 2 continúan plenamente vigentes.

Dado en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

Firmado electrónicamente
DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Proyectó: María Mónica Cifuentes – Contratista
Revisó: Laura Natalia Gil Niño - Contratista
Lorena Gaviria Hoyos - Contratista